

GUAYAQUIL, JULIO 3 del año 2000

SEÑORES:  
SOCIOS DE ASANTECORP S.A.  
CIUDAD.-

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITADO POR UDS Y APLICANDO LO QUE DISPONE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SEGUN RESOLUCION No.90-1-5-3 REGISTRO OFICIAL No.435 de mayo 11 de 1.990 se ha procedido a la revisión y a la documentación legal y financiera de la citada compañía.

SUS LIBROS DEBIDAMENTE FOLIADOS Y DE ACUERDO CON EL BALANCE GENERAL SE HA PROCEDIDO A EFECTUAR LA CORRECCION MONETARIA EL MISMO QUE SE AJUSTAN A LOS PRINCIPIOS DE GENERAL ACEPTACION.

DE UD ATENTAMENTE

ROSARIO DELGADO APRECIADO

COMISARIO.



3 JUL 2000